

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

689.- En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio de testamentaría seguido en este Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Melilla por fallecimiento de D. Angel Weil Seguido, con la referencia que obra en la parte superior, promovido por el Procurador D. José Luis Ybancos Torres en nombre de Alejandra Weil Alcaráz, por la presente se cita a D. Miguel Weil Solery a D.^a Paola Weil Soler para que el día 28 de marzo y hora de las 10'00 de su mañana pueda asistir a la formación del inventario de la herencia del causante en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación de Miguel Weil Soler, Paola Weil Soler cuyo paradero se ignora, expido el presente en Melilla a 16 de febrero de 2000.

La Secretaria. Elena Audera Merino.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE MELILLA
EDICTO
NOTIFICACIÓN

890.- D. Miguel Gallego Montiel, Oficial en Funciones de Secretario del Juzgado de lo Social de Melilla.

Hago Saber: Que en los autos 210/99, seguidos por este Juzgado a instancia de Brahim Mohamed Ambarek, contra Montajes Electricos S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia con fecha 27/12/99, cuyo fallo es del tenor literal siguiente.

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Brahim Mohamed Ambarek, contra Montajes Electricos Bernal S.L., debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone al actor la cantidad de 264.745 Pts. doscientas sesenta y cuatro mil setecientas cuarenta y cinco Pts.

Notifíquese la presente resolución a las partes instruyéndoles que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia juzgando la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Montajes Electricos Bernal S.L., la cual se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Melilla, a 23 de febrero de 2000.

El Secretario. Miguel Gallego Montiel.

EDICTO
NOTIFICACIÓN

691.- D. Miguel Gallego Montiel, Oficial en Funciones de Secretario del Juzgado de lo Social de Melilla.

Hago Saber: Que en los autos 381/99, seguidos por este Juzgado a instancia de Mimoun El Mohmouch, contra la empresa Karim Charrik, sobre despido, se ha dictado sentencia con fecha 28/1/2000, cuyo fallo es del tenor literal siguiente.

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Mimoun El Mohmouch, contra la empresa Karim Charrik, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone al actor la cantidad de 1.641.000 Pts. un millón seiscientas cuarenta y una mil Pts., más el 10% de mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes instruyéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia juzgando la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Karim Charrik, la cual se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Melilla, a 23 de febrero de 2000.

El Secretario. Miguel Gallego Montiel.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA
SECCIÓN SEPTIMA
EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

692.- En el Rollo de Apelación 26/99 dimanante del Juicio de Faltas 102/98 del Juzgado de Instrucción núm. 4 de esta ciudad, se ha dictado Sentencia de fecha 25/1/00, y cuyo fallo es del tenor literal siguiente.

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por D. Aomar Hassan Mohamed contra la sentencia dictada en los autos de Juicio de Faltas 102/98, debo confirmar y confirmo dicha sentencia, con imposición a la parte apelante de las costas de esta alzada.

Devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, junto con testimonio de esta resolución a los efectos oportunos.

Así por esta Sentencia, de la que se obtendrá certificación para unirla al rollo correspondiente, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación personal al representante legal de Haffe Mohamed Muilla en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 21 de febrero de 2000.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.